

CAPITULO XVI.

Adoran los magos al Niño Dios en presencia de su Padre putativo San José.



o es de mi asunto el responder á varias dudas que se ofrecen acerca de la venida de los magos. Bastará el saber que éstos llegaron á Belén antes que el Señor San José tuviese orden de retirarse á Egipto con su familia, y que despues que los magos adoraron y ofrecieron sus dones al nuevo Rey de los judíos, á quien buscaban, entró en zelos el monarca de Judea, y mandó quitar la vida á todos los niños que habian nacido en Belén y en todos sus contornos en el espacio de dos años, pensando que con esta crueldad quitaba del mundo al heredero de aquel reino, que desde la cuna ya era el motivo de sus temores. Los que sin duda tuvo aquel príncipe, antes que el Señor San José tuviese orden de huir á Egipto. Que el santo Patriarca se hallase presente cuando los orientales en señal de su reconocimiento (1) presentaron el oro, el incienso y la mirra al Niño Dios, aunque no lo dice claramente el Evangelio, sin embargo, atendido el honor y el afecto con que desempeñaba los designios del Cielo en sus desposorios con la Virgen María, no se puede dudar de su presencia. Ni es crei-

(1) Obtulerunt Christo (Magi) non stirpem, sed munera, more Arabum, & ceterorum Orientalium, qui quoties Regem adoraturi accedunt, munera deferunt, quo testentur, se suaque omnia illi subdita esse.... Ut veré profiteantur, se Christum Regem suum agnoscere. *Tirinus in cap. 2. Lucæ 11.*

ble que San José, educado segun el esplendor de su nacimiento, se hubiese retirado de la gruta que por entonces era la casa que para su habitacion habia dispuesto y prevenido por motivos superiores la adorable providencia del Cielo, cuando, segun las tradiciones mas bien fundadas, se presentaban al que era tenido por su hijo tres testas coronadas (1) del Oriente, que eran despues de los pastores de Judá las primicias del cristianismo. San Juan Crisóstomo estuvo tan léjos de dudar de la presencia del Señor San José al arribo de los magos, que antes dice, que Dios, queriendo premiar su virtud y heróica conformidad con la conducta del Cielo, lo consoló con la aparicion de la estrella, y con la venida de los magos y las profundas demostraciones de su respeto hácia el Niño Dios. Las pinturas, aunque por lo comun no tienen la mayor autoridad cuando se disputan hechos antiguos en las historias, no obstante, en este pasage, por andar los pintores de acuerdo con la verisimilitud y con los sentimientos del Crisóstomo (2), están bien recibidas aquellas imágenes antiguas, ó pintadas, ó esculpidas, ó hechas á la mosaica, que en la adoracion de los príncipes de la Arábia representan al Señor San José; significando con esto, que el Santo, juntamente con la Madre de Dios, participó de los honores hechos al nuevo Rey de los judíos y Divino Libertador del linage humano.

Algunos intérpretes de la Escritura discurren, que esta adoracion con que el cielo se dignó consolar al Señor San José entre aquellas calamidades, no fué en el mismo establo y gruta de Belén, sino en una casa adonde se habia mudado la Sagrada Familia. Se fundan en que el Evan-

(1) Erant autem hi, qui ad Christum accurrerunt tres numero, & quidem, (etsi rideat Calvinus) Reges, ut communis habet traditio, id est, Reguli, seu Principes phrasi Scripturæ. *Tirinus in cap. 2. Luc. v. 10.*

(2) Sed hunc mærorem (Josephi) alia prorsus lætitia subsecuta est, apparitio videlicet stellæ, & adoratio Magorum. *D. Chrisostomus homil. 8. in Matth.*

gelio dice, que entrando los magos en la casa, hallaron al Niño con su Madre, y que con el mas profundo rendimiento lo adoraron; pero esta conjetura no tiene fuerza, porque los hebreos, como advierte el eruditísimo Tirino (1), á toda habitacion, aunque sea de bestias, la llaman casa. San Justino mártir, instruido en las tradiciones de los hebreos, aunque no hace la advertencia que el Tirino, dice con toda claridad, que los orientales, entrando en el mismo establo en que parió á Cristo la Virgen María, hallaron allí al Niño Dios (2). Lo mismo afirman San Juan Crisóstomo (3), San Agustin (4), San Gerónimo (5) y la Iglesia, que en la fiesta de la Epifanía dice, que la estrella guió á los magos hasta el establo ó pesebre de Belén.

(1) Intrans domum. *Matth.* 2. v. 11. Phta stabulum; Hæbrei enim omnem mansionem, seu receptaculum, etiam bestiarum, vocant domum. *Tirinus in citatum Matth. cap. 2.*

(2) Et in præsepi ipsum posuerunt, ubi venientes ex Arabia Magi invenerunt eum. *Justinus dialogo cum Triphone.*

(3) *Chrysostomus Homilia 6. in Matth. pag. 52. Edit. Maurinæ.*

(4) Magos Stella direxit; adoratus in præsepi. *Augustin. in Psal. 44. §. 3.*

(5) Ecce in hoc parvo terræ foramine cælorum conditor natus est ... hic demonstratus a stella, hic adoratus a Magis. *D. Hieronymus epist. 17. et 18. ad Marcellam.*

El Evangelio llama magos á los tres felices soberanos del Oriente, porque viniendo á conocer al Dios recién nacido, guiados de las luces de una estrella, mas parecian astrónomos ó filosofos, que príncipes. *Quos tamen, ait Tirinus in c. 1. Lucæ 3. (Scriptura) maluit Magos vocare, quia Christum ex stella agnoscere sapientum erat, non Principum.*

El nombre *magos*, con que los hebreos, que hablaban la lengua griega, llamaron á los filósofos estrangeros, fué honorífico, y con él significaban á los astrónomos y filósofos; mas despues que aquellos sabios, abusando de su ciencia, se dieron á las vanas y supersticiosas observaciones, aquel nombre que antes era respetable, se convirtió en oprobio y en ignominia. *Vease Tirino en el cap. 2. de S. Luc. v. 10.*

César Calino tom. 4. lib. 3. cap. 5. siguiendo á San Epifanio tom. 1. *adversus hæreses, hæresi 20.* ponen la adoracion de los magos al principio del año segundo del nacimiento de Cristo; pero Antonio Sandino juzga que es mas conforme al Evangelio la sentencia de los que dicen, que llegaron los magos el dia trece del nacimiento del Niño Dios: *Magos Bethleemum venisse (probo) postridie nonas Januarii, hoc est, die tertio decimo post Christum natum. Id enim, & Matthæus, indicasse videtur illis verbis: Cum natus esset Jesus, ecce Magi: quod ecce de re proxima & quasi præsentis dici solet, & Ecclesia jam diu hoc traditum a majoribus conservavit, ut docet S. Augustinus in sermone 103. de Epiphania 5. cap. 1. & D. Thomas 3. p. q. 36. art. 6.*

CAPITULO XVII.

De la presentacion de Cristo en el Templo.



EL mismo establo de Belén, ó de alguna casa de la misma ciudad, adonde creen, fundados en conjeturas, algunos escritores (1), que se pasó la Sagrada Familia despues de la adoracion de los magos, salieron José y María con el Niño Dios á presentarlo en el Templo, que distaba de Belén nueve millas, que son como tres leguas castellanas; lo cual sucedió, como dice San Lúcas (2), cumplido el plazo de los cuarenta dias, en que por la ley de Moisés debía la madre purificarse, y ofrecerse el hijo al Señor por los mismos padres. Por donde consta, que carece de sólido fundamento la sentencia de los que dicen (3) que el Señor San José, avisado del ángel que huyese á Egipto con su familia inmediatamente despues de la partida de los magos, se vió precisado á diferir la purificacion de la Madre y el ofrecimiento del Niño Dios para otra ocasion mas oportuna.

Neque ulla obstat longinquitas loci; nam iter ex Arabia felice Hierosolyman intra dies octa camelorum opera confici posse, tradit Petrus de Marca in libello de Adventu Magorum ad Christum, qui extat inter opuscula ejus posthuma a Stephano Baluzio edita. Sandinus de Christo cap. 3. §. 10.

(1) *Vide Tirinum in cap. 2. Matthe. v. 11.*

(2) Postquam impleti sunt dies purgationis ejus secundum legem Moysis, tulerunt illum (puerum) in Jerusalem, ut sisterent eum Domino. *Lucæ 2. v. 22. 39.* Ex quibus verbis (ait Eximius Suarez tomo 2. in 3. part. disp. 16. in principio) adjunctis legibus *Exod. 13. & Levitici 12.* constat, hoc factum esse quadragesimo die a Nativitate Domini, ut ecclesiastica etiam traditio habet.

(3) El P. Abad Trombelli en la disertacion 22. quest. 1. y 2. de la Vida de María Santísima, cita los autores de esta sentencia.

tuna. La presentacion de Jesus se ejecutó, ofreciendo al Señor juntamente las víctimas ordenadas por la ley, que eran, ó dos tórtolas ó dos pichones. Esta era la ofrenda de los pobres; pero José y María la presentaron, no tanto por sus cortas facultades, como por amor á la pobreza voluntaria que venia á enseñar el Hombre Dios. Entraron los padres en el templo, llevando la Virgen María al Niño Dios en sus brazos hasta aquel parage del vestíbulo que estaba destinado para la consagracion de los primogénitos. Allí ofrecieron á Jesus á su Eterno Padre, á vista de los ministros del altar, y despues fué esta joya, que era la mas preciosa que habia en el mundo, redimida con cinco ciclos en este dia; esto es, con dos onzas y media de plata acuñada (1).

Maldonado (2) dice, que autores graves parece que juzgan que la Virgen María ofreció dos tórtolas y dos pichones, que fué hacer mas de lo que pedia la ley. La razon en que estriban para sentir de esta manera, es, que el Evangelista (3), refiriendo las dos especies de aves, parece quiso dar á entender que de una y otra fué la oblacion. Orígenes (4) (ó el que fué autor de las homilias sobre el Evangelio de San Lúcas) añade á su sentencia una circunstancia prodigiosa que no agrada á los eruditos, y es,

(1) Cinque sicli, cioé, due oncie, e mezza di argenio coniato in tal moneta. *Calino tom. 4. de los Entretenimientos históricos sobre los Evangelios lib. 3. cap. 4.*

(2) Graves auctores lego, qui existimare videantur, Mariam simul duos turtures et duos pullos columbarum obtulisse; quod utrumque videatur Evangelista conjungere. Ita ni fallor, Orígenes homilia 14. Et Ambros. lib. 2. de Abraham Patriarcha, cap. 8. *Maldonatus in c. 2. Luca 24.*

(3) Et ut darent hostiam, secundum, quod dictum est in lege Domini, par turturum, aut duos pullos columbarum. *Luca 2. v. 24.*

(4) Turturum par, & duos pullos columbarum pro Salvatore videmus oblatos... sicut nova fuit generatio Salvatoris non ex viro, & muliere, sed ex sola tantum Virgine; sic & par turturum, & duo pulli columbarum non fuerunt tales, quales oculis carnis aspiciamus, sed qualis Spiritus Sanctus in specie columbæ descendit. *Orígenes homilia XIV. in Luc.*

que las tórtolas y palomas que se ofrecieron, no eran como estas que vemos con nuestros ojos, sino espíritus soberanos que bajaron del Empíreo bajo la figura de estas aves, para que en la nueva presentacion del Hijo de una Virgen, fueran del todo nuevas las ofrendas. El P. César Calino (1), hablando sobre el punto, discurre de este modo: „A las que se purificaban, no era libre ofrecer tórtolas ó palomas en lugar „del corderito, ni las escusaba otro título que el de la necesidad. Debían buscar el cordero, y cuando la diligencia „no bastaba, se permitia la sustitucion de las palomas ó de „las tórtolas. María y José no eran personas ricas, y lo „que llevaron se habia consumido en el viage y en los gastos de cuarenta dias de su demora en Belén: por eso ofrecieron las víctimas de los pobres.” Otros añaden, que no ofrecieron cordero los padres de Jesus, porque el cordero immaculado que ofrecian en el Hijo, era la víctima para quitar los pecados del mundo. „Si ofrecieron tórtolas ó „palomas, (continúa Calino) no lo espresa el Evangelista, „contentándose con decir, que hicieron su ofrenda segun la „ley. Dijo lo que nos podia causar edificacion, y calló lo „que solo pudiera servir de curiosidad; siéndole por otra „parte muy fácil saber qué especie de aves fué ofrecida, sin „mas diligencia que preguntarlo á la sagrada Virgen, con „quien tuvo San Lúcas el honor de hablar no pocas veces. „Es probable que ofrecieron palomas, porque era mas fácil „encontrar esta especie de aves que las tórtolas, y por ser „esta víctima la mas usada. Y así leemos en el Evangelio, „que se vendian palomas, y no hallamos que se vendiesen „tórtolas en el Templo.” Al entrar en el Templo José y María con el Niño, llegó á saludarlos el Santo viejo Simeon (que fué, segun Cedreno (2), uno de los setenta intérpretes

(1) Calino tom. 4. lib. 3. cap. 4. sobre los Evangelios.

(2) Cedrenus, qui medio sæculo 11. floruit, in compendio histor. tomo 7. historie

que pasaron á Egipto enviados del pontífice Eleazaro á Tolomeo Filadelfo, para traducir al griego el testamento de los hebreos). Simeon, antiguo habitador de Jerusalem, era hombre justo y temeroso de Dios, y como tal, se ocupaba en el cumplimiento de la ley en medio de una multitud de judíos, que engañados de falsas tradiciones, esperaban un Mesías guerrero que los viniese á librar del yugo de las naciones extranjeras, que para ellos era tan vergonzoso, y á restablecer el reino de Judea en lo temporal. Algunos dicen, que Simeon era sacerdote (1) destinado á presentar á Dios los primogénitos y á restituirlos á los padres después de redimidos con el precio determinado por la ley. Esta sentencia no se confirma con palabras de los historiadores sagrados, ni es creíble que éstos hubieran llamado el sacerdocio de un israelita tan insigne. Lo cierto es, que este feliz anciano, lleno de fé y altamente iluminado, esperaba al Redentor de su pueblo y tenia en confirmacion de sus esperanzas la respuesta del Espíritu Divino (2), que le habia prometido que no moriria antes de ver al Consolador de la nacion. Este fiel israelita, para que efectivamente se

byzantine pag. 148. editionis venetæ (hæc ait) *Is Dei receptor Simeon judæus unus erat de septuaginta illis interpretibus &c. sicut Chrysostomus in suo de sex diebus opere tradit. Hoc Chrysostomi opus, quantum ego quidem scio non extat, ut ex eo judicare possimus, num fuerit in opinione ea. Nihilominus, cum ex eodem Chrysostomo homilia 5. in Matthæum pag. 46. traslatio illa facta sic ante centum, & aliquanto amplius Dominici adventus annos, difficile est, aliquem ex illis, qui ab Eleazaro Pontifice ex senioribus populi selecti fuerant, & ad Philadelphum missi, tandiu supervixisse. Idque multo etiam magis incredibile fit secundum recentes accuratissimos chrenologos, qui ajunt, septuaginta interpretes anno ab orbe condito 3727. ante æram vulgarem 279. opus illud adgressos esse. Sandinus de Christo D. cap. 4. pag. 48. num. 6.*

(1) Nonnulli Sacerdotem (Simeonem) fuisse autumant, cujus proinde muneris fuerit, puerum tanquam primorem natu Domino sistere, atque post acceptum pretium legale, parentibus restituere. Vide Baronium anno Chr. I. §. 50. In hanc sententiam plures ex antiquis laudantur. Alii vero nec temere negant. Nec temere, inquam, cum silentium scripturæ in eam rem illis plurimum suffragetur. Calmet in Dict. verbo, *Simeon.*

(2) Et responsum acceperat a Spiritu Sancto, non visurum se mortem, nisi prius videret Christum Domini. *Luca 11. 23.*

cumpliera la promesa del Espíritu Santo, llegó al Templo guiado de impulso superior, en la misma hora y tiempo en que María y José entraban con el Niño. Aquel repentino espectáculo, aunque por su naturaleza era para tener al Santo anciano en un profundo silencio y suspension, no obstante, se acercó á la Sagrada Familia, y usando con el mayor respeto y veneracion de aquella especie de autoridad que en tales personas suelen conciliar los muchos años; ó por mejor decir, inspirado de lo alto, tomó al Niño en sus brazos, y bendiciendo á Dios en voz alta, prorumpió en estas sublimes expresiones: *Ya, Señor, sacad en paz á vuestro siervo de esta vida; pues ya mis ojos han visto vuestra salud.* He visto al Mesías prometido y esperado con tantas ansias; *al que es la luz de las naciones y la gloria de Israel, vuestro pueblo.* María y José, al escuchar los sentimientos de aquel espíritu iluminado, quedaron sorprendidos de admiracion como si fuera nuevo para ellos lo que el buen israelita declaraba. Euthymio dice (1), que María y José se admiraron al oír las palabras de Simeon, porque les descubria cosas mas elevadas de las que habian referido los pastores y los magos que vinieron desde la Arabia á adorar al Rey de los judíos. Maldonado, interpretando el verso 23 del capítulo segundo de San Lucas, juzga que es mas probable que José y María en aquella hora trajeron á la memoria todo lo que antes habia pasado, y que cotejandolo con lo que oían de la boca del Santo anciano, les causó nueva admiracion. Si no es, que digamos, añade el Maldonado (2), que la novedad que los admiró, fué el haber oído referir con espresiones mas claras, lo mismo que sabian desde el nacimiento del Niño Dios.

Al entregar Simeon á Jesus, que tenia en sus brazos, ben-

(1) *Euthymius apud Maldonatum in cap. 11. Luca 23.*

(2) *Maldonatus ubi supra.*

dijo á los padres (1); esto es, les dió la enhorabuena, significándoles (2) que eran felices por aquel Hijo que presentaban; y volviéndose hácia María, como quien pretende prepararla para la pasion y muerte de Jesus, se esplicó con este vaticinio: Sabed, que este Salvador que habeis dado al mundo, está puesto como objeto de la ruina y resurreccion de muchos en Israel. Vendrá dia el mas funesto para Jerusalem, en que este Niño sea sentenciado á una muerte la mas ignominiosa; y la ejecucion de esta sentencia, la mas cruel que pueda imaginarse, será ¡oh María! para vuestra alma una espada de dolor.

Notan los intérpretes del Evangelio, que á la Virgen Ma-

brazos, recobró la vista, que cuasi habia perdido. Tambien escribe Leon Alacio, que advirtiéndole el Santo anciano que la sagrada Virgen de repente fué rodeada de luces, rompió por la multitud del pueblo, y acercándose á ella, tomó al Niño en sus brazos. Nicéforo refiere, que lo mismo fué restituir el Hijo á la Madre, que morir el Santo Simeon. Pero ya saben los eruditos, dice el Calmet, la fe que se debe dar á estas tradiciones. Añaden los autores citados, que buscando el Santo Simeon en cierto dia el modo de explicar aquel vaticinio de Isaías: *Concebirá y parirá una Virgen*, y no pudiendo entender el misterio, le fué revelado que no moriria sin haber visto